



Circular nº 24/2018

Barcelona, 26 de noviembre de 2018

NUEVOS MODELOS DE FIANZAS POR ACTIVIDADES DE JUEGO

Estimado socio/a y amigo/a:

En la web del Departament de la Vicepresidència i d'Economia i Hisenda, ya están disponibles los nuevos modelos de fianzas (avales bancarios y seguros de caución) para las actividades de juego. El enlace es:

http://economia.gencat.cat/ca/70_ambits_actuacio/joc_i_apostes/models_normalitzats_de_maquines_recreatives_i_d_atzar/

El 10/12/2014, se publicó en el DOGC la Ley 15/2014, de 4 de diciembre, del impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas y de formento del sector audiovisual y la difusión cultural digital. Esta norma modificaba el artº 18.3/ de la Ley 1/1991, de 27 de febrero, reguladora del régimen sancionador en materia de juego, cuyo contenido hace referencia a las fianzas previstas reglamentariamente para las actividades de juego.

Continuando con los planes de mejora informáticos, el Departament de VEH de la Generalitat, ha modificado los modelos normalizados de fianzas de las actividades de juego y apuestas, adecuandolos a la normativa vigente.

En este sentido, las empresas que a partir de ahora, constituyan, modifiquen, etc sus fianzas deberán utilizar los nuevos impresos.

Si desea mayor información al respecto, estamos a su disposición.

Un cordial saludo

Susana Murciano
Directora

